

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELÉF. (0387) 4255404/330/332 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD- N° 1 1 2 - 21

15 MAR 2021

Salta, Expediente Nº 12.482/2019

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 681/19 se realiza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del mencionado cargo, se establece el período de inscripción y se designa a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que la Comisión Asesora se constituye el día 27 de diciembre de 2.019, y mediante acta que rola a fojas 17 y 17 vta., observa la ausencia de la documentación de uno de los postulantes, por lo cual deciden no continuar con la evaluación de los antecedentes.

Ante la solicitud de la Sra. Decana, el Departamento de Concursos y Permanencia Docente, informa a fojas 20, que ante el faltante de la documentación de unos de los postulantes, se procedió a su búsqueda y luego que fue ubicada, se remitió inmediatamente a la Comisión Asesora.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Nº 19.742, a fojas 21 a 23, sugiere "solicitar los informes pertinentes y, en caso de que estos sean satisfactorios para la autoridad que substancia el concurso, dar continuidad al presente trámite, no siendo este incidente de tanta gravedad como para invalidar todo el proceso de selección que aquí se realiza."

Que ante lo sugerido por Asesoría Jurídica, obra informe del Departamento de Concursos y Permanencia Docente, a fojas 24 a 26.

Car.



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELÉF. (0387) 4255404/330/332 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD- Nº 1 12-21

15 MAR 2021!

Salta, Expediente Nº 12.482/2019

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 56/20, aconseja "Continuar con las instancias de evaluación para cubrir el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, una vez que se establezca un protocolo para la continuación de procedimiento administrativo de la misma".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08-20 del 08-09-20)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Continuar con las instancias de evaluación para cubrir el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, una vez que se establezca un protocolo para la continuación de procedimiento administrativo de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, postulantes inscriptos y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic

D.G.A

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Fecultad de Clandas de la Salud - UNSa TO OF CIENOIAS OF LEW

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD- UNIO